



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO PETRER

**2275** LISTA PROVISIONAL ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS Y NOMBRAMIENTO TRIBUNAL CALIFICADOR PARA CUBRIR UNA PLAZA DE ENCARGADO DE ALBAÑILERÍA (OEP 2023)

Expirado el plazo de presentación de instancias de la oposición libre para cubrir, dentro de la plantilla de personal funcionarios de este Ayuntamiento, una plaza de ENCARGADO DE ALBAÑILERÍA (OEP 2023), cuya convocatoria fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 226 de 26/11/2026, Diario Oficial de la Generalitat Valenciana núm. 10263 de 17/12/2025 y Boletín Oficial del Estado núm. 40 de 14/02/2026, por Decreto de Alcaldía núm. 2026-0982, de 28/03/2026, se acuerda hacer público lo siguiente:

**PRIMERO.-** Aprobar la siguiente lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas de la oposición libre para cubrir, dentro de la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, una plaza de ENCARGADO DE ALBAÑILERÍA (OEP 2023):

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS		
1	CARRILLO BLASCO, CARMELO	
2	CEBRIÁN MARTÍNEZ, ALEJANDRO	
3	DEL OLMO PELLÍN, RUBÉN	
4	HERNÁNDEZ GIMÉNEZ, LUCÍA	
5	LOZANO LOZANO, JOSÉ MANUEL	
6	NAVARRO ALFARO, MARIANO JUAN	
7	REQUENA SÁNCHEZ ROBERTO	
8	RICO PAYÁ, ÁNGEL	
9	RICO POVEDA, JOSÉ ANTONIO	
10	RUÍZ RODRÍGUEZ, JAVIER	
ASPIRANTES EXCLUIDOS		MOTIVO DE EXCLUSIÓN
1	CARRETERO RODRÍGUEZ, ANTONIO	1



### MOTIVOS DE LA EXCLUSIÓN

1.- No haber abonado los derechos de examen o acreditar fehacientemente que figura como desempleado dentro del plazo de presentación de instancias.

Esta situación se debe acreditar mediante "INFORME DE VIDA LABORAL" expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social en sustitución del Certificado de Situación Laboral que cita la Ordenanza y que ya no se emite por las administraciones competentes.

Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación en el BOP, para poder subsanar, en su caso, el defecto que ha motivado su exclusión.

**SEGUNDO.-** El Tribunal Calificador queda constituido por los siguientes miembros:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS	PLAZA/PUESTO	ADMINISTRACIÓN
PRESIDENCIA (Titular)	Dña. M. <sup>a</sup> José Soler Avendaño	Jefa del Servicio de Servicios e Infraestructuras	Ayuntamiento de Petrer
PRESIDENCIA (Suplente)	Dña. María Navalón Valero	Jefa de Unidad Oficina Técnica	Ayuntamiento de Petrer
SECRETARÍA (Titular)	Dña. M. <sup>a</sup> Ángeles Poveda Garrigos	Jefa de Servicio de Personal	Ayuntamiento de Petrer
SECRETARÍA (Suplente)	D. Gustavo Pérez Alfonso	Jefe de Negociado Administrativo	Ayuntamiento de Petrer
VOCAL 1 (Titular)	D. José Fernando Soriano Reinosa	Jefe de Unidad de Infraestructuras	Ayuntamiento de Petrer
VOCAL 1 (Suplente)	D. Rubén Navarro Monzó	Arquitecto Técnico	Ayuntamiento de Petrer
VOCAL 2 (Titular)	D. Leonardo Algarra Olmedo	Encargado de limpieza y cementerio	Ayuntamiento de Petrer
VOCAL 2 (Suplente)	D. José Manuel Vera Peñataro	Encargado aguas y alcantarillado	Ayuntamiento de Petrer
VOCAL 3 (Titular)	D. Esteban Molina Martínez	Inspector de obras	Ayuntamiento de Petrer
VOCAL 3 (Suplente)	D. Alejandro R. Muñoz Vicedo	Encargado de administración y distribución de tareas	Ayuntamiento de Petrer
ASESORES:	D. Jordi Giménez Ferrer	Técnico de Normalización Lingüística	Ayuntamiento de Petrer
	Francisco Javier Duarte Medina	Consultoría y formación	



**TERCERO.-** Contra la designación de los miembros del Tribunal se podrá promover la recusación prevista en el art. 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en relación con los supuestos que recoge el art. 23 del mismo texto legal.

**CUARTO.-** Proceder a la publicación de lo acordado en la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de Anuncios y portal web del Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en las bases que rigen esta Oposición.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Petrer, 31 de marzo de 2026

LA ALCALDESA

Irene Navarro Díaz